SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

NO. AA-16-135- 016000973-N-12-2023

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EXPERTOS EN DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS, PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, TRABAJOS DE CONTROL PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de julio del 2023, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México, ubicada en Andador Valentín Gómez Farías No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación de adjudicación motivo de esta Adjudicación Directa Nacional Electrónica indicada al rubro, con base en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 50 y 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral XXVII calendario y lugar para la celebración de los actos de los Términos de Referencia de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica.

El acto fue presidido por el **C. Antonio Reyna Cabrera**, Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de México, Servidor Público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura a la notificación de adjudicación contenido en el Documento de notificación de adjudicación de fecha 7 de julio de 2023, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta a través de CompraNet, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado escrito de interés en participar en esta adjudicación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. AA-16-135- 016000973-N-12-2023

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EXPERTOS EN DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS, PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, TRABAJOS DE CONTROL PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La Oficina de Representación en el Estado de México en su carácter de Convocante del procedimiento de adjudicación indicado al rubro y con base en lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral XI calendario y lugar para la celebración de los actos, de la adjudicación, a través de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta procedió a realizar el análisis cualitativo de la proposición técnica y económica, presentada por los licitantes: **Sandra García Arias; Humberto Guillermo Maya García,** mediante los siguientes anexos.

En el denominado **Anexo 1 "Evaluación cualitativa de propuesta técnica"** se verificó el cumplimiento o incumplimiento del licitante según lo siguiente:

El licitante: **Sandra García Arias**

1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16 y 17;
2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 18;

- El licitante presenta escrito en el que manifieste que no es discapacitado

3. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica.

El licitante: **Humberto Guillermo Maya García:**

1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16 y 17;
2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 18;

- El licitante presenta escrito en el que manifieste que no es discapacitado

3. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica

Derivado del análisis, se consideran evaluadas técnicamente, las proposiciones de los licitantes:

No.	Nombre del Licitante
1	Sandra García Arias
2	Humberto Guillermo Maya García

Con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la ley, se asienta en este documento la **relación de propuestas declaradas solventes**:

Licitante	Estatus de Propuesta técnica	Partida que oferta
Sandra García Arias	Solvente	1
Humberto Guillermo Maya García	Solvente	2

La convocante señala que el detalle de la evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes se encuentra plasmado en el **Anexo 1 "Evaluación Cualitativa de propuesta técnica"**

III. Se procedió de conformidad en el **numeral XV. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN**, de la convocante a la adjudicación que a la letra dice:

......"*el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones en la adjudicación directa a la que se convoca,* ***será binario****, con fundamento en los artículos 36 de la ley, 51 de su reglamento. por lo que el contrato se adjudicará al licitante que cumpla los requisitos establecidos por la presente adjudicación y oferte la propuesta económica más baja, resultando así, su oferta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos*"...

La convocante evaluará inicialmente al menos las dos proposiciones cuyo precio total de los servicios resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que les sigan en precio.

El precio de los servicios objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que la Convocante solicite a los licitantes, aplicando la siguiente formula:

PA = IVIIN[PRES'PMB] DONDE:

PA: PRECIO DE ADJUDICACIÓN.

PRES: PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE. EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES

PMB: PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA: PMB = MIN[PI] DONDE:

PI: REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR SIENDO: 1 CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal

El área técnica requirente y administradora del contrato al evaluar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes realizará el análisis verificando que éstas cumplan con la información y requisitos solicitados en la presente adjudicación y los que se deriven de la junta de aclaraciones al contenido de esta.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes por partida, para la adjudicación del contrato se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del reglamento de la ley.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación" ...

Los licitantes: Sandra García Arias;Humberto Guillermo Maya García; **SON SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE:**

PARTIDA 1.- ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON UN ENFOQUE ADMINISTRATIVO RANGO DE DETERMINACIÓN PI		
Posible proveedor		**Monto ofertado**
PI1	Sandra García Arias	$23,833.33

PMB= MIN[PI]		
PMB	Sandra García Arias	**Monto ofertado**
		$23,833.33

PA= MIN[PRES'PMB]

Donde:

PRES=	**Monto ofertado**
	$23,833.33

PA=	Sandra García Arias	**Monto ofertado**
		$23,833.33

PARTIDA 2.- ESPECIALISTA JURIDICO RANGO DE DETERMINACIÓN PI		
Posible proveedor		**Monto ofertado**
PI1	Humberto Guillermo Maya García	$30,506.66

PMB= MIN[PI]		
PMB	Humberto Guillermo Maya García	Monto ofertado
		$30,506.66

PA= MIN[PRES'PMB]

Donde:

PRES=	Monto ofertado
	$30,506.66

PA=	Humberto Guillermo Maya García	Monto ofertado
		$30,506.66

Por lo anterior y conforme al análisis y las evaluaciones técnicas y económicas realizadas se determina que se procede a adjudicar las Partidas a los siguientes licitantes:

Partida	Oficina de Representación	Licitante adjudicado	Monto mensual antes de impuestos	Estatus de la propuesta técnica
1	México	Sandra García Arias	$23,833.33	Adjudicada
2	México	Humberto Guillermo Maya García	$30,506.66	Adjudicada

Se hace del conocimiento que con fundamento a lo establecido por el artículo 48 de la LAASSP y 84 del RLAASSP, así como en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá garantizar el cumplimiento del contrato de acuerdo a lo siguiente:

Número de la adjudicación	Objeto	Monto	Vigencia		Partida	
			Inicio	Fin		
AA-16-135-016000973-N-12-2023	Especialista en análisis de información financiera con un enfoque administrativo	$23,833.33	10/07/2023	31/12/2023	1	México
AA-16-135-016000973-N-12-2023	Especialista juridico	$30,506.66	10/07/2023	31/12/2023	2	México

Toda vez que las proposiciones de los licitantes antes mencionados fueron las más bajas, siendo un precio aceptable, sus propuestas resultan solventes ya que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de dicha adjudicación.

Lo anterior, en el sentido que, de acuerdo con las manifestaciones vertidas por los licitantes en sus propuestas técnicas, garantizan el cumplimiento de los servicios y

de las normas requeridas, por cada una de las partidas ofertadas y con ello las mejores condiciones para el estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, las obligaciones derivadas del modelo de contrato serán exigibles a partir de la notificación de adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los quince días naturales a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compranet** y será suscrito mediante firma electrónica, posteriores a la presente notificación en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la ley, la Oficina de Representación en el Estado de México, manifiesta que la notificación de adjudicación es inapelable y no procederá recurso alguno en contra del mismo, salvo los casos que señala la Ley en materia.

La presente notificación de adjudicación surte efectos de notificación formal para al licitante adjudicado, por lo tanto, queda obligado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a:

1.- Llevar a cabo las acciones tendientes a obtener de su parte la firma del contrato respectivo (s) dentro de los quince días naturales posteriores a la presente notificación a través del módulo de formalización de Instrumentos Jurídico que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, para lo cual deberá presentar original y copia para su cotejo de:

A) Acta Constitutiva, así, como sus modificaciones a denominación social u objeto social si las hubiere;
B) Poder notarial;
C) Alta en la SHCP;
D) Registro federal de contribuyentes;
E) Comprobante de domicilio actualizado;
F) Identificación del Apoderado o Representante legal
G) Opinión positiva emitida por el SAT

H) La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y
I) La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

2.- Entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un 10% del monto del mismo adjudicado por contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la firma del documento contractual.

3.- Entregar el servicio de conformidad con los términos establecidos en la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-135- 016000973-N-12-2023, en los Términos de Refencia y en su proposición técnica y económica.

Queda apercibido el licitante adjudicado, que a partir de la notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de los presentes Términos de Referencia , con lo cual se obligan, a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el mismo, en el Anexo 1 (Términos de referencia), y en su proposición técnica y económica, que en caso de incumplimiento se le aplicarán las penas convencionales y las deducciones económicas correspondientes, independientemente de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determine la procedencia de llevar a cabo la rescisión del contrato correspondiente que al efecto se formalice.

ANEXO 1 "Evaluación cualitativa de la propuesta técnica"

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Sandra García Arias		Humberto Guillermo Maya García	
	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA				
Acreditamiento de la personalidad jurídica	X		X	
Dirección de correo electrónico del licitante	X		X	
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X	
Declaración de integridad	X		X	
Domicilio para recibir notificaciones	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Sandra García Arias		Humberto Guillermo Maya García	
	SI	NO	SI	NO
Manifestación de nacionalidad mexicana	X		X	
Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales	X		X	
Manifestación de discapacidad	X		X	
Los licitantes entregarán imagen por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición como representante legal	X		X	
Escrito del anexo 5 (Formato de estratificación para las MIPYMES) en hoja membretada del licitante, debidamente llenado y firmado por su representante legal, pudiendo ser transcrita y en caso de requerirse mayores espacios, deberán de respetarse de manera estricta todas sus características y especificaciones de redacción y formato	X		X	
Escrito en hoja membretada en el que manifieste que el licitante se encuentra y/o se encontrará al corriente de sus obligaciones fiscales y que, en caso de resultar adjudicado, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, presentará previo a la firma del contrato	X		X	
La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a la regla 2.1.29, 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución MISCELÁNEA Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022	X		X	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS)	X		X	
Situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT),	X		X	
Asimismo, en caso de resultar adjudicada, su representada acepta que el pago por la prestación del servicio sea a través de transferencia electrónica bancaria o cadenas productivas	X		X	
Escrito en papel membretado del licitante y firmado por su representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, todos y cada uno de los siguientes puntos: A) Que es de nacionalidad mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional. B) Que su representada no tiene impedimento de carácter penal, mercantil, civil, fiscal, técnico y/o administrativo determinado por autoridad competente, que no le permita participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza. C) Que el servicio que oferta, cumple con todas y cada una de las normas de calidad establecidas para su prestación en el presente procedimiento de contratación. D) Que su representada cuenta con las licencias, autorizaciones y/o permisos, así como con aquellos con los que conforme a las disposiciones legales que rige o regula la prestación del servicio	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Sandra García Arias		Humberto Guillermo Maya García	
	SI	NO	SI	NO
Escrito en hoja membretada del licitante, firmado por su representante legal, en el que manifieste que conoce todos y cada uno de los alcances que se establecen en el modelo de contrato que se anexa a la licitación. anexo 2 (modelo de contrato)	X		X	
Escrito en hoja membretada del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste su aceptación en que para el caso de que los archivos electrónicos que contengan sus proposiciones no puedan abrirse por contener un virus informático, o por cualquier otra causa ajena a la convocante se tendrán como no presentadas. anexo 6 (manifestación de aceptación de proposiciones no presentadas)	X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante firmada por su representante legal en la que establezca de manera clara e indubitable, que el precio del servicio, objeto de la licitación, será fijo por lo que no será incrementado durante la formalización y vigencia del contrato respectivo, así como en las ampliaciones y/o prórrogas que podrán llevarse a cabo	X		X	
Acuse del manifiesto, a que se refiere el anexo segundo del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado el 28 de febrero de 2017 en el diario oficial de la federación, disponible en la página electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf La guía de operación del sistema del manifiesto de los particulares, a través del cual podrán formular los licitantes el manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de alto nivel y con los que intervienen en los procedimientos de contratación pública, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/smp-web/guiaoperacion.xhtml	X		X	
El oferente podrá dar su consentimiento de manera expresa, para que terceras personas accedan a sus datos personales. en el caso de que consientan el acceso a dichos datos, deberán expresarlo mediante escrito libre, el cual deberá presentarse con su oferta, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".	X		X	
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que él, o bien, las personas que integren la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público	X		X	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y de haberlas, sus reformas y modificaciones, en el caso de personas físicas deberá enviar acta de nacimiento certificada	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Sandra García Arias		Humberto Guillermo Maya García	
	SI	NO	SI	NO
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que está inscrito en el Compranet, acompañado del acuse del mismo	X		X	
CURP certificada verificada con el registro civil	X		X	
Propuesta técnica en formato pdf, con la descripción puntual del servicio que oferta. la propuesta debe ser elaborada en concordancia con lo solicitado en el anexo 1 (términos de referencia), especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la (s) solicitudes de aclaraciones	X		X	
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que está inscrito en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, acompañado del acuse del mismo	X		X	
Curricular profesional	X		X	
Formación académica: comprobante de estudios terminados de (licenciatura, maestría, doctorado).	X		X	
Experiencia laboral	X		X	
Estado de cuenta	X		X	
Comprobante de domicilio actual no mayor a tres meses	X		X	
Indicar el número de años de experiencia que puede acreditar y que sean similares al servicio requerido	X		X	
Se solicita incluir el calendario de trabajo	X		X	
Indique los conocimientos académicos o profesionales para realizar el servicio	X		X	
Indique las herramientas que domina para realizar el servicio	X		X	
Indicar el equipo que destinará para realizar el servicio y su forma de acreditar la propiedad o el uso del mismo	X		X	
Indicar las cartas de recomendación del cumplimiento en tiempo y forma de los servicios brindados	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
PROPUESTA ECONÓMICA	X		X	
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SFP.	X		X	

En razón de lo anterior, se da por concluido el documento de adjudicación de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, de conformidad al numeral XI, **siendo las 11:30 horas del día 07 de julio de 2023**, dejando constancia para los efectos procedentes.

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Antonio Reyna Cabrera	Encargado del Despacho de la Oficina de Representación en el Estado de México	
Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación	
Salvador Iván García Ramírez	Área Técnica del Departamento de Recursos Materiales	

POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Mario Francisco Espinosa Novoa	Jefe de la Unidad Jurídica	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

Nombre	Área	Firma
Arturo Granados Arzate	Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa	

----------FIN DEL DOCUMENTO DE ADJUDICACIÓN----------